

MENDOZA, **29 de julio de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 14962/21 caratulado: "*Elevación solicitud de acreditación de horas optativas - convocatoria viticultura+diseño / Para su elevación a la Dirección de la carrera de diseño industrial.*"

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se realizó en el marco del proyecto "**Espacio Colaborativo: Innovar**" financiado por el Programa Universidades Agregando Valor 2018 (Res. RESOL-2018-109, Secretaría de Políticas Universitarias - Ministerio de Educación) y fue impulsada a través de la Coordinación de Vinculación Productiva y las Carreras de Diseño, junto al Centro de Desarrollo Vitícola Maipú-Luján de Cuyo (INTA-COVIAR).

Que el encuentro contó con la participación de estudiantes de 3<sup>ro.</sup> a 5<sup>to.</sup> año de la carrera de Diseño Industrial de la FAD, egresados y docentes de las mismas.

Que las tareas realizadas como práctica pre-profesional vincula favorablemente a nuestros/as estudiantes con la industria local, en especial la Vitivinicultura que representa en gran medida el desarrollo económico, social y cultural de nuestra provincia.

Que su participación en dicho evento fue realizado entre el 5 y el 30 del mes de Abril de 2021, con un total de 60 horas y la acreditación a los/as participantes, será en calidad de materia optativa.

Que la Dirección de las Carreras de Diseño avala dicha participación y destaca el trabajo colaborativo llevado a cabo entre estudiantes de ambas carreras de Diseño y de diferentes años de cursado, como así también con egresados/as de esta Unidad Académica.

La opinión favorable de Secretaría Académica.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar **con una carga horaria de SESENTA (60) horas**, en calidad de Materia Optativa, la participación de los estudiantes de las Carreras de Diseño, en la Convocatoria **viticultura+diseño**, que se realizó en el marco del proyecto "**Espacio Colaborativo: Innovar**", financiado por el Programa Universidades Agregando Valor 2018 (Res. RESOL-2018-109, Secretaría de Políticas Universitarias - Ministerio de Educación) y fue impulsada a través de la Coordinación de Vinculación Productiva y las Carreras de Diseño, junto al Centro de Desarrollo Vitícola Maipú-Luján de Cuyo (INTA-COVIAR), que se mencionan a continuación:

**Resol.n° 368**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ESP. MARIELA MELLINI LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

NOMBRE	APELLIDO	DNI	LEGAJO
Joaquin	ORTUBIA	37.622.181	25.706
Carelí	SAPINO	39.019.338	25.020
Agustin	RAMIREZ	36.672.756	25.473
Laura	THOMÉ	39.533.451	25.027
Rocío	ALMENDRA	37.858.037	25.445
Luca	CANGEMI	40.070.712	25.454
Ana	REZINOVSKY	39.952.719	25.708
María Julieta	ISUANI DIAZ	39.088.153	24.991
Macarena	FLORES	39.022.160	24.676
Fiama Lucia	YONZO	36.313.440	25.035

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 7<sup>mo</sup>. considerando de la presente.

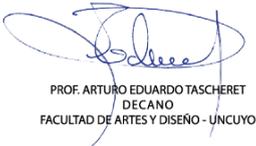
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN N° 368

lo

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO